ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES

Área: Dirección Académico

A quien reporta: Director Académico

Puesto: Jefe de Departamento

Categoría: Jefe de Departamento

Responsabilidades del puesto:

- 1. Elaborar el programa operativo del Área de Planes y Programas de estudio y presentarlo a la dirección del Instituto para lo conducente.
- 2. Difundir entre el personal del área las disposiciones académicas y administrativas, en materia de planes y programas que emita la dirección general a través de la dirección técnico académica.
- 3. Organizar ,coordinar y supervisar la aplicación de los planes y programas de capacitación, métodos y medios educativos, conforme a los lineamientos oficiales
- 4. Elaborar y proponer a la dirección general a través de la dirección técnica académica el programa anual de los planes y programas y la ejecución de estos cuando hayan sido aprobados.
- 5. Supervisar la programación dirección y evaluación de la impartición de los planes y programas de capacitación.
- 6. Promover la integración y funcionamiento de las academias de los instructores por especialidad para enriquecer la mejora continua en cuanto a la planeación y programación de la capacitación.
- Coordinar y supervisar el cumplimiento de los programas de trabajo de los instructores.
- 8. Coordinar y supervisar la elaboración y aplicación de los instrumentos de evaluación del aprendizaje de las especialidades que se imparten en el Instituto.
- 9. Supervisar el desarrollo de las funciones académicas del Instituto así como los programas de capacitación en relación a la oferta educativa.
- Coordinar el establecimiento de las comisiones de seguridad e higiene para el desarrollo de actividades en talleres, aulas, laboratorios y difundir los lineamientos establecidos.
- 11. Promover y evaluar conjuntamente con el área de capacitación los proyectos de auto equipamiento y de mantenimiento de maquinaria y equipo requeridos en el proceso enseñanza- aprendizaje.
- 12. Contribuir a mantener en condiciones óptimas de operación en referencia a la planeación y programación de la capacitación del Instituto.
- 13. Detectar las necesidades de equipamiento requerido en los procesos planeación y programación de enseñanza –aprendizaje y de producción de la capacitación.
- 14. Promover y coordinar la prestación de los servicios de capacitación para mejora continua de la logística del Instituto.
- 15. Encargado de elaborar reportes solicitadas por otras dependencias y/o instituciones.
- 16. Cumplir con el Reglamento Interior de Trabajo del ICATECH, así como las normas aplicables en el ámbito de su competencia.

Requerimientos laborales:

EXPERIENCIA: entre uno y cuatro años.

ESCOLARIDAD: profesional o técnico superior.

CAPACITACIÓN: actualización de normas, habilidades gerenciales, contabilidad y finanzas, paquetería computacional y desarrollo humano